



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2016/2017
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO - DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO Y DERECHOS FUNDAMENTALES
Código	4671
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	11:00- 13:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	
		Anual	Miércoles	11:00- 13:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	
ISABEL CASANOVA	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
AGUILAR	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Grupo: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	isabelca@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Jueves	10:30- 13:30	868883023, Facultad de Derecho B1.2.007	Depaco 2.02

2. Presentación

La presente asignatura pretende abordar, desde una perspectiva constitucional, los problemas que plantean en el ámbito biojurídico una serie de situaciones en las que se ven involucrados uno o más de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No existen incompatibilidades.



3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.



- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer las teorías y argumentos que contienen las fuentes bibliográficas, documentales y académicas relevantes en el ámbito del Bioderecho
- Competencia 2. CM2. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con la Bioética, la Biología y las Ciencias Jurídicas
- Competencia 3. CM4. Conocer y analizar los problemas éticos que se plantean en el inicio y final de la vida
- Competencia 4. CM7. Aportar planteamientos jurídicos coherentes, desde la perspectiva de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales, en el análisis de las consecuencias que los avances científicos pueden producir en la dignidad del ser humano, prestando especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos y la cultura para la paz, y sobre la base de los fundamentos éticos y jurídicos.
- Competencia 5. CM9. Incrementar las habilidades de comunicación, deliberación, comunicación, planificación individual y en equipo, toma de decisiones y aprendizaje autónomo

5. Contenidos

TEMA 1. La dignidad humana en el ordenamiento jurídico español

TEMA 2. La vida y su protección en el Derecho español (I): dimensión constitucional del aborto

TEMA 3. La vida y su protección en el Derecho español (II): dimensión constitucional de la eutanasia y de otros conflictos al final de la vida

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: *Global*

Visionado de película relacionada con la materia y posterior comentario de la misma



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.	12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	12	18
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	11	17
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			50	50



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
	Total	24	101	125

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2016-17#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	SE1. Pruebas escritas. SE2 Pruebas orales.
Criterios de Valoración	Se realizará un examen escrito para evaluar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos. Se valorará la claridad expositiva así como el dominio de la materia y la precisión conceptual.
Ponderación	60%
Métodos / Instrumentos	SE3: Informes escritos, trabajos y proyectos SE4: Presentación pública de trabajos SE5: Ejecución de tareas prácticas
Criterios de Valoración	Se desarrollarán informes, confección y presentación de trabajos y tareas prácticas. Se valorará el cumplimiento de los plazos de entrega de dichos trabajos así como la claridad expositiva y el adecuado uso de las fuentes para su elaboración.
Ponderación	20%
Métodos / Instrumentos	SE6: Procedimientos de observación del trabajo del estudiante
Criterios de Valoración	Se llevará a cabo un seguimiento personalizado del trabajo llevado a cabo por el/la estudiante. Se valorará la asistencia y participación en las sesiones teórico-prácticas programadas
Ponderación	20%



Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2016-17#examenes>

9. Bibliografía

Bibliografía Complementaria

-  Andorno, R., *Bioética y dignidad de la persona*, Tecnos, Madrid, 2012.
-  Carpizo, J. y Valadés, D., *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, Dykinson, 2010.
-  Gómez Sánchez, Y., "Dignidad y ordenamiento comunitario", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº4, julio-diciembre, 2005.
-  Von Münsch, L., "La dignidad del hombre en el Derecho constitucional", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 2, nº 5, mayo-agosto 1982.
-  Ian Shafiro, *La Suprema Corte de los Estados Unidos y el aborto*, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2009.
-  Pascual Lagunas, E., *Configuración jurídica de la dignidad humana en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Bosch, 2009.
-  Rey Martínez, F., *Eutanasia y derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008.
-  Gutiérrez Gutiérrez, I., *Dignidad de la persona y derechos fundamentales*, Marcial Pons, 2005.

10. Observaciones y recomendaciones